

no se le admita de ninguna manera, por Contemplar esta Ciudad vox decima

Los Señores D. Jov. Meneses y D. Juan Garcia Camporo decian Cuenta a esta Ciudad haber hablado al Sr. Conde de Loonino su Excn. y manifestadole los deseos q. la dha. Señoría se voviere encargar de la dha. Comedia y hebreura del Palco que tiene en la Casa de Comedias en forma de bazar en su buen quarto. e Idea, y les suplico dho. Governador hiciesen prev. a esta Ciu. como lo hazen quedar encarrgado su Señoría de lo referido; y entendido por esta Ciu. Reverenda; queda en su Inteligencia

Sob. admisión de comp. de comedias

10
voviere en este Ayuntamiento. en Memorial de Manuel Monte Pizar Comico, en que suplica, que deseando continuar la Representacion de Comedias en esta Ciu. el prox. año, para lo que ha procurado memoria de Papeles, lo que no le ha sido posible conseguir por el corto tiempo que ha tenido p. ello des- pues q. la Ciudad del Rey levanto la prohibicion de dhas. Representaciones, por lo que presenta a esta Ciu. la lista de los Indivíduos que componen su Compañia memorada en quanto ha sido dable; y otra de las Comedias que deben ser para las dos proximas temporadas de verano, e invierno, por lo que suplica a esta Ciu. se sirva admitirle y concederle su Permiso para la Representacion de dhas. Comedias en todo el expresado tiempo; y entendido por esta Ciu. Reverenda. Concede a dho. Autor la licencia que solicita para la dha. Representacion en las dhas. dos temporadas que menciona como en este Ayuntamiento. en Memorial de los Señores de Albarran para esta Ciu. en que suplica que de cada una se encargar

[Handwritten mark]

